



AYUNTAMIENTO

Margoth
Urrea
Perez

SESIÓN 36/22 DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO.

BUENAS TARDES:

REGIDORAS, REGIDORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO PROCURADOR Y CIUDADANOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN, DAMOS INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 36/22 DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, POR LO QUE LE PIDO AL SECRETARIO HAGA EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

MUCHAS GRACIAS CIUDADANA ALCALDESA. CON EL PERMISO DE REGIDORAS Y REGIDORES.

PRESIDENTA, C. MARGOTH URREA PÉREZ. -PRESENTE-

SÍNDICO PROCURADOR, LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA. - PRESENTE-

C. REGIDORA, ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN. -PRESENTE-

C. REGIDOR, PROF. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ. -AUSENTE-

C. REGIDORA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS. -PRESENTE-

C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN. -PRESENTE-

C. REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA. -AUSENTE-

C. REGIDORA, GLADIS MARGELI GARCÍA BOJÓRQUEZ. -PRESENTE-

C. REGIDORA, LIC. MIRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA. -PRESENTE-

C. REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA. - PRESENTE-

C. REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ. -PRESENTE-

C. LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -PRESENTE-

COMENTO QUE LA AUSENCIA DE LA REGIDORA MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA, ES POR MOTIVOS DE SALUD, SE COMUNICÓ CON SU SERVIDOR PARA HACER DE CONOCIMIENTO LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCONTRABA Y LE FUE IMPOSIBLE ASISTIR. EN LA MISMAS CONDICIONES SE ENCUENTRA EL PROFESOR, REGIDOR FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SE ENCUENTRA CON PROBLEMAS DE SALUD, TRATÓ DE HACER LO POSIBLE DE ESTAR CON NOSOTROS, PERO ARGUMENTA QUE NO PUDO ASISTIR.

ME PERMITO INFORMARLE C. PRESIDENTA MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL SÍNDICO PROCURADOR, C. REGIDORAS Y REGIDORES, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM PARA INSTALAR LA SESIÓN DE CABILDO. -ES CUANTO SRA. ALCALDESA-

GRACIAS, SECRETARIO.

ESPERAMOS SE RECUPEREN PRONTO LOS COMPAÑEROS, REGIDORA Y REGIDOR.

CONFIRMADO EL QUÓRUM DECLARO FORMALMENTE INSTALADA Y ABIERTA LA SESIÓN DE CABILDO 36/22.

DE NUEVO SOLICITO AL C. SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE.

CON SU PERMISO C. PRESIDENTA.

CIUDADANOS REGIDORES DE AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, PRESENTES:

Alba Patricia Barraza B.

G. Margoth
Urrea P.

Margoth
Urrea
paraz



AYUNTAMIENTO

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULOS 38, FRACCIÓN II Y 52, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, 27, 28, 29, 30, DEL REGLAMENTO INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ME PERMITO CONVOCAR A USTED LA SESIÓN 36/22 CON CARÁCTER ORDINARIA Y PÚBLICA PARA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, A LA 17:00 HRS., EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN LA AVENIDA ROSALES, NÚMERO 49 NTE., DE ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, EN SU CASO, APROBACIÓN, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO 33/22.
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, EN SU CASO, APROBACIÓN, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO 34/22.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, EN SU CASO, APROBACIÓN, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO 35/22.
- 5.- LECTURA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, EN SU CASO, APROBACIÓN, POR PARTE DE ESTE H. CABILDO EL DECRETO 256 QUE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 4TA BIS "B", EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II Y III DEL ARTÍCULO 115, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 25, LA FRACCIÓN VIII Y IX Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56, UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO DE SINALOA, EL CUAL FUE APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EL 29 DE AGOSTOS DE 2022.
- 6.- LECTURA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO A LA APORTACIÓN ECONÓMICA PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO-SANEAMIENTO, SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE ROSAMORADA, SINDICATURA DE SATAYA, MUNICIPIO DE NAVOLATO.
- 7.- LECTURA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE UNA OBRA A REALIZARSE EN LA SINDICATURA DE GRAL. ÁNGEL FLORES, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.
- 8.- LECTURA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO RESPECTO AL APOYO ECONÓMICO PARA EL EQUIPO DE BASQUETBOL, "EMPACADORES DE LA PALMA".
- 9.- LECTURA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL REGIDOR Y LICENCIADO OMAR QUEVEDO BELTRÁN RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DE "CABILDO JOVEN".
- 10.- TURNAR A LA COMISIONES DEL TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PARA QUE EMITAN DICTÁMENES RESPECTO A LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ POR PARTE DE LA C. JUANA ESTRADA PALOMARES.
- 11.- TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA DE LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.
- 12.- TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE EMITA DICTÁMENES RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO NAVOLATENSE DE LA CULTURA Y LAS ARTES.
- 13.- TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE EMITA DICTÁMENES RESPECTO A LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO NAVOLATENSE DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

A Patricia Barraza B.

Gr. Margoth
Urrea
García B.

Margoth Ureña
Perez



AYUNTAMIENTO

14.- TURNAR A LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA EMITAN DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS CIUDADANOS ALVA DALIA GARCÍA CASTRO, LUIS MARTÍN MEDINA AMÉZQUITA Y ESTEBAN GENARO UREÑA SOTO.

15.- ASUNTOS GENERALES.

16.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN MÁS, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN AFECTUOSO SALUDO.

ATENTAMENTE

NAVOLATO, SINALOA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO

ES CUANTO, SRA. ALCALDESA.

GRACIAS, SECRETARIO.

AGREGARLE NADA MÁS UN POCO AL PUNTO #11 TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y TURISMO PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.

DADO EL ORDEN DEL DÍA LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN. LOS QUE DESEEN PARTICIPAR FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

SI NO HAY PARTICIPACIONES, LOS QUE ESTÉN A LA AFIRMATIVA FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

CON SU PERMISO SRA. ALCALDESA.

ADELANTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA LECTURA DEL ACTA DEL ORDEN DEL DÍA.

EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, EN SU CASO, APROBACIÓN, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO 33/22.

CON SU PERMISO SRA. ALCALDESA.

SE INFORMA QUE EL ACTA 33/22 FUE REMITIDA CON ANTICIPACIÓN, POR LO QUE LE SOLICITO SE DISPENSE SU LECTURA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 39, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO. ES CUANTO, SRA. ALCALDESA.

EL ACTA NÚMERO 33/22 SECRETARIO. EXISTE LA PROPUESTA DEL SECRETARIO QUE SE DISPENSE LA LECTURA DEL ACTA 33/22. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

CON SU PERMISO SRA. ALCALDESA.

SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA 33/22.

GRACIAS, SECRETARIO.

APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA 33/22 SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA. LOS QUE DESEEN PARTICIPAR FAVOR DE LEVANTAR SU MANO. SI NO HAY PARTICIPACIONES. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

CON SU PERMISO SRA. ALCALDESA.

Apatricia Baraza B.

Gr. Margoth
Ureña P.

Margoth Urea
Perez



AYUNTAMIENTO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA 33/22. ES CUANTO.

GRACIAS.

EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, EN SU CASO, APROBACIÓN, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO 34/22.

CON SU PERMISO SRA ALCALDESA.

SE INFORMA QUE EL ACTA 34/22 FUE REMITIDA CON ANTICIPACIÓN, POR LO QUE LE SOLICITO SE DISPENSE SU LECTURA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 39, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO. ES CUANTO, SRA. ALCALDESA.

EXISTE LA PROPUESTA DEL SECRETARIO QUE SE DISPENSE LA LECTURA DEL ACTA 34/22. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

CON SU PERMISO SRA ALCALDESA.

SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA 34/22 POR UNANIMIDAD.

GRACIAS, SECRETARIO.

APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA 34/22 SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA. LOS QUE DESEEN PARTICIPAR FAVOR DE LEVANTAR SU MANO. SI NO HAY PARTICIPACIONES. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL CONTENIDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA 34/22. ES CUANTO SRA. ALCALDESA.

GRACIAS, SECRETARIO.

EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, EN SU CASO, APROBACIÓN, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO 35/22.

CON SU PERMISO SRA. ALCALDESA.

SE INFORMA QUE EL ACTA 35/22 FUE REMITIDA CON ANTICIPACIÓN, POR LO QUE LE SOLICITO SE DISPENSE SU LECTURA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 39, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO. ES CUANTO, SRA. ALCALDESA.

EXISTE LA PROPUESTA DEL SECRETARIO QUE SE DISPENSE LA LECTURA DEL ACTA 35/22. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

CON SU PERMISO SRA ALCALDESA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA 35/22. ES CUANTO SRA. ALCALDESA.

GRACIAS, SECRETARIO.

APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA 35/22 SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA. LOS QUE DESEEN PARTICIPAR FAVOR DE LEVANTAR SU MANO. SI NO HAY PARTICIPACIONES. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL CONTENIDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

CON SU PERMISO SRA. ALCALDESA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA 35/22. ES CUANTO SRA. ALCALDESA.

GRACIAS, SECRETARIO.

Apaticia Baraza B.

G. Margery
Carranza B.

Margoth Unrea
Perez



AYUNTAMIENTO

EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, EN SU CASO, APROBACIÓN, POR PARTE DE ESTE H. CABILDO EL DECRETO 256 QUE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 4 BIS "B", EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II Y III DEL ARTÍCULO 115, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 25, LA FRACCIÓN VIII Y IX Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56, UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 115, DISPOSICIONES TODAS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EL CUAL FUE APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DEL 2022.

SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

MUCHAS GRACIAS SRA. ALCALDESA.

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE H. CABILDO EL DECRETO NÚMERO 256, QUE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 4 BIS "B", EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II Y III DEL ARTÍCULO 115, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 25, LA FRACCIÓN VIII Y IX Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56, UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 115, DISPOSICIONES TODAS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EL CUAL FUE APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DEL 2022.

CONSIDERANDO:

1.- QUE MEDIANTE EL OFICIO CES-CG-MD-E-515-2022 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, DIPUTADO, GENE RENÉ BOJÓRQUEZ RUIZ Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO EL 29 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. A TRAVÉS DEL CUAL FUE NOTIFICADO SOBRE EL DECRETO NÚMERO 256, QUE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 4 BIS "B", EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II Y III DEL ARTÍCULO 115, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 25, LA FRACCIÓN VIII Y IX Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56, UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 115, A LA VEZ SE SOLICITA A ESTE H. CABILDO LA APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN DE LA CITADA REFORMA Y ADICIÓN CONSTITUCIONAL DENTRO LOS SIGUIENTES 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

2.- QUE EL DECRETO NÚMERO 256 QUE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 4 BIS "B", EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II Y III DEL ARTÍCULO 115, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 25, LA FRACCIÓN VIII Y IX Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56, UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO ÚNICO: SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 4 BIS "B", EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II Y III DEL ARTÍCULO 115, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 25, LA FRACCIÓN VIII Y IX Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56, UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ART 4TO "BIS B": IV LOS HABITANTES DEL ESTADO DE SINALOA TIENEN EL DERECHO DE DISFRUTAR UN VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. LA LEY ESTABLECERÁ LAS BASES DE LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES PARA PREVENIR Y ATENDER A LAS PERSONAS QUE SUFREN DE ELLA, ASÍ COMO GENERAR UNA CULTURA QUE PERMITA ELIMINAR LAS CAUSAS Y PATRONES QUE LA GENERAN, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR; DE IGUAL MANERA DEBERÁ GARANTIZARSE A LAS MUJERES EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES LIBRES DE VIOLENCIA POLÍTICA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES.

Apáticia Baraza B.

Gr. Margoth Unrea
Cancion B.

Margoth Urea
Barraza



AYUNTAMIENTO

EL ESTADO OPTARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ENTENDIDA COMO UNA CUALQUIER ACCIÓN O CONDUCTA BASADA EN SU GÉNERO QUE CAUSE DAÑO, MUERTE O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO O QUE VULNERE SUS DERECHOS POLÍTICOS, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO.

V.- NO PODRÁN SER ELECTOS DIPUTADOS PROPIETARIOS O SUPLENTE.

A) LAS PERSONAS QUE APAREZCAN INSCRITOS EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS EN EL ESTADO DE SINALOA, A RIESGO DE QUE SOLICITE EL REGISTRO DE SU CANDIDATURA, SALVO QUE EXHIBA LA DOCUMENTACIÓN QUE HAYAN ACREDITADO JUDICIALMENTE DE LAS OBLIGACIONES EN MORA.

B) LAS PERSONAS CONDENADAS POR EL DELITO DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO; POR DELITOS CONTRA LA FAMILIA Y/O CONTRA LIBERTAD SEXUAL Y SU NORMAL DESARROLLO.

C) LAS PERSONAS QUE HAYAN OBTENIDO SU REGISTRO COMO CANDIDATAS O ALGÚN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR Y HAYAN SIDO SANCIONADAS POR LA AUTORIDADES ELECTORALES DEL ESTADO POR COMETER VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

D) LAS PERSONAS QUE HABIENDO EJERCIDO ALGÚN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR O DEL EJERCICIO PÚBLICO HAYAN SIDO SANCIONADAS POR LAS AUTORIDADES ELECTORES DEL ESTADO DE SINALOA POR COMETER VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

ART. 56, VIII: NO APARECER INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS EN EL ESTADO DE SINALOA, A RIESGO SOLICITA SU REGISTRO DE SU CANDIDATURA, SALVO QUE EXHIBA LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE HAYA ACREDITADO JUDICIALMENTE DE LAS OBLIGACIONES EN MORA.

IX: NO HABER SIDO CONDENADO POR EL DELITO DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO; POR DELITOS CONTRA LA FAMILIA Y/O CONTRA LIBERTAD SEXUAL Y SU NORMAL DESARROLLO.

NO PODRÁN SER ELECTAS PARA ESTE CARGO LAS PERSONAS QUE HABIENDO OBTENIDO SU REGISTRO COMO CANDIDATAS A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR HAYAN SIDO SANCIONADAS POR LAS AUTORIDADES ELECTORES DEL ESTADO DE SINALOA POR COMETER VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO O QUE HABIENDO EJERCIDO UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DENTRO DEL SERVICIO PÚBLICO HAYAN SIDO SANCIONADAS POR DICHAS AUTORIDADES POR COMETER VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

ART. 115: PARA ESTE EFECTO LA VECINDAD NO SE PIERDE POR CUALQUIER CARGO DE ELECCIÓN POPULAR O DESIGNACIÓN DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL.

III: NO TENER EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, NI SER TITULAR, DIRECTOR O SU EQUIVALENTE A SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS PÚBLICOS PARAESTATALES. LOS CIUDADANOS ANTES REFERIDOS PODRÁN SER ELECTOS CUANDO SE SEPALEN DE SUS CARGOS, AL MENOS 90 DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN Y NO APARECER INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DEL ESTADO DE SINALOA, ESTO A RIESGO DE QUE SOLICITE SU CANDIDATURA, SALVO QUE EXHIBA LA DOCUMENTACIÓN QUE HAYAN ACREDITADO JUDICIALMENTE DE LAS OBLIGACIONES EN MORA. NO HABER SIDO CONDENADOS POR EL DELITO DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO; POR

Aplicación Barraza B.

G. Margoth Barraza B.

Margoth Urrea
Pérez



AYUNTAMIENTO

DELITOS CONTRA LA FAMILIA Y/O CONTRA LIBERTAD SEXUAL O SU NORMAL DESARROLLO.

NO PODRÁN SER ELECTAS PARA ESTE CARGO COMO PROPIETARIOS O SUPLENTE LAS PERSONAS QUE HABIENDO OBTENIDO SU REGISTRO COMO CANDIDATAS A ALGÚN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR HAYAN SIDO SANCIONADAS POR LA AUTORIDADES ELECTORALES DEL ESTADO POR COMETER VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO; O QUE HABIENDO EJERCIDO UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR O DENTRO UN CARGO DEL SERVICIO PÚBLICO HAYAN SIDO SANCIONADAS POR DICHAS AUTORIDADES POR COMETER VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

ARTÍCULO TRANSITORIO (ÚNICO):

EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA.

EL MÉRITO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PROCEDE A LA EMISIÓN DE LO SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO EL DECRETO NÚMERO 256 QUE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 4TA BIS "B", EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II Y III DEL ARTÍCULO 115, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 25, LA FRACCIÓN VIII Y IX Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56, UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

SEGUNDO: COMUNIQUESE LO ANTERIOR MEDIANTE EL OFICIO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

ATENTAMENTE

NAVOLATO, SINALOA, A 12 DE AGOSTO DE 2022

C. MARGOTH URREA PÉREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL.

ES CUANTO SRA. ALCALDESA.

GRACIAS, SECRETARIO.

LEÍDO EL ACUERDO SE PONE A SU CONSIDERACIÓN. LOS QUE DESEEN PARTICIPAR FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

REGIDOR, LEONEL AGUIRRE.

BUENAS TARDES, REGIDORES, ESTIMADOS AMIGOS DEL PÚBLICO:

BUENAS TARDES.

TODO LO QUE SE VE DESDE PUNTO DE VISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMPAÑEROS, ES UNA VISIÓN BIEN VISTA PORQUE TODO LO APORTE, QUE SE ESTÉ TRATANDO (TRATAR TODAVÍA) DE ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE SINALOA Y LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN EN ALERTA DE GÉNERO. QUE EVIDENTEMENTE LA ESTADÍSTICA MUESTRA QUE ESA ALERTA DE GÉNERO NO HA SERVIDO DE GRAN COSA, ES DECIR, YO VEO QUE LOS FEMINICIOS CADA VEZ CON MÁS SAÑA HAN SIDO ASESINADAS LAS MUJERES AÚN TENIENDO UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN POR PARTE MINISTERIO PÚBLICO. ASÍ, CON TODA SAÑA HAN MATADO A NUESTRAS FÉMINAS. AQUÍ LA VERDAD TODO SIRVE PARA LLAMAR LA ATENCIÓN UN POCO, PORQUE HAY PERSONAS QUE TIENEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DICEN QUE LA AUTORIDAD NO HA ESTADO

A patricia Baraza B.

G. Margoth
Urrea P.

Margoth Urea
Perez



AYUNTAMIENTO

CUMPLIENDO CON LOS ORGANISMOS NUEVOS PARA QUE CUMPLAN CON LA MEDIDA Y QUE REFORCEMOS TODO.

PODEMOS TENER CULTURA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CORDIALIDAD SI CUMPLIMOS CON ESTA DISPOSICIÓN, MEDIDA QUE EN NADA VA CAMBIAR EN LAS AGRESIONES CONTRA MUJERES.

MUCHAS GRACIAS.

YO CREO QUE ES UNA COSA QUE ESTAMOS ESPERANDO TODAS LAS MUJERES, ¿NO? QUE SEA UNA IGUALDAD Y SER PROTEGIDAS Y RESPETADAS.

REGIDORA IVETTE.

CON SU PERMISO, PRESIDENTA, SÍNDICO PROCURADOR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES.

YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HOY REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO, PORQUE OBIAMENTE LO PLATICABAMOS EN LA REUNIÓN DE CONCENTRACIÓN, ¿QUÉ TAN IMPORTANTE ES PODER TENER LA CERTEZA O LAS HERRAMIENTAS POR LO MENOS CON LA INTENCIÓN DE PODER EVITAR LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO? YO CREO QUE QUIENES HEMOS PARTICIPADO POR AÑOS EN POLÍTICA, LAS MUJERES QUE HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLARNOS EN ESTE AMBIENTE, EN ESTA CARRERA QUE ES LA POLÍTICA, LO HEMOS VIVIDO DE UNA U OTRA MANERA.

FUI TESTIGO EN LA ÚLTIMA REUNIÓN QUE REALIZÓ EL INSTITUTO ELECTORAL DONDE SE CREÓ ESA RED DE MUJERES ELECTAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA, Y YO LO DECÍA ESE DÍA, LA REUNIÓN FUE EN EL TEC DE MONTERREY, YO LES DECÍA QUE SIN DUDA ERA MUY IMPORTANTE PODER COLABORAR Y PODER ESTAR SUMADAS A UN PROYECTO COMO EL QUE ESTABA GENERANDO EN ESE MOMENTO EL INSTITUTO ELECTORAL, PORQUE ERA LA SUMA DE TODAS LAS MUJERES, INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER COLOR O DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. EL TEMA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA ES UNA REALIDAD QUE VIVIMOS LA MUJERES QUE EJERCEMOS LA POLÍTICA Y YO DESEANDO, QUE QUIERO RESCATAR, PORQUE UNA SERVIDORA EN ESE MOMENTO LO DECÍA: "YO HE VIVIDO VIOLENCIA POLÍTICA, Y LA GRAN MAYORÍA DE LAS OCASIONES VIENE DE HOMBRES HACIA MUJERES". YO TAMBIÉN LES DECÍA QUE INVISIBILIZAR LA SITUACIÓN DE QUE TAMBIÉN HAY VIOLENCIA POLÍTICA DE MUJERES HACIA MUJERES Y ESA ES LA PEOR.

YO CREO QUE ESTA AGENDA PÚRPURA QUE VIENE MANEJANDO GOBIERNO DEL ESTADO JUNTO CON EL CONGRESO LOCAL, LA CUAL CONSTA DE SEIS INICIATIVAS Y PARTE DE ESAS SON ESTAS QUE HOY SE ESTÁN PRESENTANDO, SIN DUDA VIENEN A SUMAR A ESOS ESFUERZOS QUE SE ESTÁN GENERANDO DESDE LOS INSTITUTOS PRIVADOS, INSTITUTOS ELECTORALES Y DE LOS GOBIERNOS, DEL CONGRESO, POR SUPUESTO, PARA QUE PODAMOS ERRADICAR ESA VIOLENCIA POLÍTICA, PERO YO CREO QUE ES LA SUMA DE TODAS LAS MUJERES.

AQUÍ LO IMPORTANTE DE PODER HACER, YO LES DECÍA ESE DÍA Y LO DIGO AQUÍ, HEMOS VISTO DONDE DE PRONTO HAY EVENTOS DONDE FIRMAN Y EL COMPROMISO DONDE SE VA ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA, LO HACEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LAS PROPIAS INSTITUCIONES QUE ATIENDEN EL TEMA DE MUJERES.

YO LES VOY A DECIR ALGO CON MUCHO RESPETO Y ES UN COMENTARIO MUY PERSONAL, ME PARECE QUE CON ESO NO LOGRA NADA, SE LOGRAN FOTOGRAFÍAS. SE LOGRA QUE TODO EL MUNDO VEA QUE HAY LA INTENCIÓN, PERO EN REALIDAD LA VIOLENCIA POLÍTICA SIGUE CRECIENDO.

Patricia Baraza B.

G. Margoth Urea
Perez

Margoth urea
perez



AYUNTAMIENTO

YO CREO QUE LA SOLUCIÓN PARTE DE ESTOS PROYECTOS, QUE ES IMPORTANTE QUE VAYA CONSTADO EN LA LEY, POR SUPUESTO, PORQUE ES UN RESPALDO LEGAL, TENGAMOS QUE ESTAR SUMADAS TODAS LAS MUJERES, PERO NO SOLO SUMADAS SINO EN UNA SOLA VOZ. QUE EN EL MOMENTO QUE A UNA SOLA MUJER, QUE INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, COMO LO QUE VIVIMOS HACE DÍAS AQUÍ EN NAVOLATO CON EL TEMA DE LAS POLICÍAS, TODAS LAS MUJERES TENEMOS QUE ESTAR SUMADAS A UNA SOLA VOZ. TODAS LAS MUJERES TENEMOS QUE LEVANTAR LA VOZ PARA LOS DERECHOS POLÍTICOS, SOCIALES, HUMANOS, COMO LES QUIERAN LLAMAR. COMO DECÍA EL REGIDOR LEONEL, PORQUE ES LA ÚNICA FUERZA QUE PUDIÉRAMOS TENER, PORQUE A LA VOZ DE UNA SOLA MUJER ES MUY COMPLICADO, MUCHO MUY DIFÍCIL.

YO APLAUDO HOY EL ESFUERZO QUE ESTÁ HACIENDO EL CONGRESO DEL ESTADO, GOBIERNO DEL ESTADO, POR SUPUESTO. EN CUANTO AL TEMA QUE TAMBIÉN TRATA EN ESTA INICIATIVA QUE TIENE QUE VER CON LOS DEUDORES ALIMENTARIOS.

LOS DEUDORES ALIMENTARIOS, QUIENES HEMOS ESTADO METIDOS EN DEMANDAS ALIMENTICIAS Y DEMÁS, SABEMOS CÓMO SON ESTE TIPO DE SITUACIONES Y ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN PORQUE RESPETO MUCHO LA OPINIÓN DEL REGIDOR LEONEL, DONDE ÉL HABLA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LO QUE TÚ VIVES DÍA A DÍA Y DICES, "OYES, FALTA LA EFECTIVIDAD DE LA POLICÍA Y EN TEMAS DE PROTECCIÓN Y DEMÁS". CREO QUE ES UN TEMA QUE SE TIENE QUE ATENDER Y VENIR SUMADOS A ESTOS ESFUERZOS, PERO TAMBIÉN DECIRLES QUE ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN PORQUE A NIVEL ESTADO, LO DECÍA EN CONCERTACIÓN, AQUÍ EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SE ESTÁ HACIENDO ESTOS ESFUERZOS PARA QUE AQUELLOS QUE PRETENDAN SER CANDIDATOS DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO Y CUALQUIER ESPACIO PÚBLICO NO PUEDAN. UNO DE LOS REQUISITOS ES QUE NO SEAN DEUDORES ALIMENTARIOS. DE SER DEUDORES ALIMENTARIOS O TENER ANTECEDENTES DE SENTENCIA EJECUTORIA DE VIOLENCIA POLÍTICA NO VAN A PODER SER CANDIDATOS.

ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN PORQUE EN ESTADOS COMO YUCATÁN Y OTROS, LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS HA PROMOVIDO ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DE ESTA REFORMA.

ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN PORQUE EN UN PAÍS DONDE VEMOS CÓMO SE VIOLENTA TODOS LOS DÍAS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, ME PARECE IRRACIONAL QUE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (NACIONAL) SALGA A DECIR QUE ES INCONSTITUCIONAL. ME PARECE QUE ALGUIEN QUE ESTÉ BUSCANDO UN ESPACIO PÚBLICO, UNA CANDIDATURA PARA DECIRLO MÁS CLARAMENTE, TIENE QUE TENER TODAS LAS CONDICIONES PARA NO SER UN DEUDOR ALIMENTARIO. NO ESTAMOS HABLANDO DE UN ALBAÑIL O UN JORNALERO, LO DIGO CON MUCHO RESPETO, QUE SON OFICIOS MUY RESPETABLES, PERO CREO QUE DEBEMOS DE TENER EL SENTIDO LÓGICO DE LAS COSAS SON COMO SE PLANTEAN, Y LO QUE HOY SE ESTÁ BUSCANDO AQUÍ ES PODER RESPETAR Y QUE SE SIGAN RESPETANDO LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, POR LO MENOS AQUÍ EN ESTADO DE SINALOA. – ES CUANTO-

GRACIAS, REGIDORA.

REGIDORA MARÍA DEL CARMEN.

CON SU PERMISO SRA. PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICO PROCURADOR, COMPAÑEROS REGIDORES.

Aplicación Barraza B.

G. Margoth
García B.

Margoth Urea
Perez



AYUNTAMIENTO

PARA MÍ ES UN SABER QUE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL CONGRESO ESTÉ EN ESTAS INICIATIVAS. PORQUE ES LAMENTABLE QUE EN PLENO SIGLO XXI SEAMOS AGREDIDAS LAS MUJERES CUANDO QUERAMOS AVANZAR EN LO POLÍTICO, LO DIGO PERSONALMENTE, EN MI CASO HE TENIDO SITUACIONES INCÓMODAS DESDE QUE LOGRÉ ENTRAR EN LA POLÍTICA, PERO CUANDO A UNO LE GUSTA AUNQUE LO GOLPEEN VA PARA ADELANTE. MUY CONTENTA CON ESTA PROPUESTA Y A SEGUIR CON LAS LEYES.

MUCHAS GRACIAS, REGIDORA.

REGIDORA ROCÍO.

CON SU PERMISO PRESIDENTA, SECRETARIO SÍNDICO PROCURADOR, COMPAÑEROS REGIDORES Y PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

DEFINITIVAMENTE APLAUDO EL ESFUERZO QUE DESDE EL CONGRESO SE ESTÁ REALIZADO DE TENER NOSOTROS ESA CERTEZA Y DE TENER ESA SEGURIDAD, PERO SOBRE TODO DE INFORMARSE QUE NOSOTROS LAS MUJERES TENEMOS DERECHOS Y PODEMOS HACER VALER NUESTROS DERECHOS PARA DEFENDERNOS DE ALGO QUE AQUÍ EN SINALOA ESTÁ MUY MARCADO, NO SOLO SINALOA SINO A NIVEL NACIONAL, PERO YA YENDOME A LOCAL EL TEMA DE LA VIOLENCIA DE LAS MUJERES EN SINALOA HA SIDO MUCHO MUY MARCADO. LA VERDAD ES QUE COINCIDO CON LOS COMENTARIOS QUE HACEN NUESTROS COMPAÑEROS A FAVOR DE NOSOTRAS LAS MUJERES, PERO SIN DUDA LA VIOLENCIA POLÍTICA, QUE POR LO GENERAL SE HA LLEVADO POR HOMBRES, PERO SE LLEVA DE MUJER A MUJER ES MUCHO PEOR, COINCIDO PLENAMENTE CON NUESTRA REGIDORA IVETTE.

¿QUÉ TAN IMPORTANTE ES QUE NOSOTRAS LAS MUJERES ESTEMOS TRABAJANDO EN LO QUE VIENE SIENDO LA POLÍTICA? ES ASISTIR A LAS PLÁTICAS DE CUALQUIER COLOR, NO IMPORTA. NOS DICEN, NOS INFORMAN Y NOSOTROS TAMBIÉN PODEMOS INFORMAR Y CAPACITAR A MUJERES QUE TAMBIÉN SEPAN QUE TIENEN DERECHO. QUE PUEDEN HACER VALER SUS DERECHOS CONTRA LA VIOLENCIA Y ESO, DEFINITIVAMENTE, ES APLAUDIBLE.

ME PARECE TAMBIÉN DEL TEMA DE LOS DEUDORES MOROSOS O QUE NO HAN SIDO CUMPLIDOS CON EL TEMA FAMILIAR Y QUE ESO LES IMPIDIERA SER CANDIDATOS, PUES, BUENO, SE ME HACE MUY BUEN ESFUERZO EN LO QUE TIENE QUE VER CON EL TEMA FAMILIAR. POR ESO ESTA AGENDA PÚRPURA Y ESTOS PUNTOS QUE SE ESTÁN TRATANDO AHORITA FORMAN PARTE DE ELLA ES DE SUMA IMPORTANCIA. – ES CUANTO-

GRACIAS, REGIDORA.

SINO HAY MÁS PARTICIPACIONES. LOS QUE ESTÉN A LA AFIRMATIVA FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

CON SU PERMISO SRA. ALCALDESA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DECRETO 256 QUE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 4 BIS "B", EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II Y III DEL ARTÍCULO 115, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 25, LA FRACCIÓN VIII Y IX Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56, UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

ES CUANTO SRA. ALCALDESA.

GRACIAS, SECRETARIO.

EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN

A Patricia Barrera B.

G. Margery
García B.

Margarith Urrea
Perez



AYUNTAMIENTO

DE HACIENDA RESPECTO A LA APORTACIÓN ECONÓMICA PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO-SANEAMIENTO, SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE ROSAMORADA, SINDICATURA DE SATAYA, MUNICIPIO DE NAVOLATO.

SOLICITO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DÉ LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

NO SE ENCUENTRA. ESTÁ ENFERMO, NOS VA AYUDAR CON LA LECTURA EL SECRETARIO DE ESTA COMISIÓN.

GRACIAS.

CON SU PERMISO PRESIDENTA, SÍNDICO PROCURADOR, COMPAÑEROS REGIDORES, PÚBLICO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN.

LECTURA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO A LA APORTACIÓN ECONÓMICA PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO-SANEAMIENTO, SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE ROSAMORADA, SINDICATURA DE SATAYA, MUNICIPIO DE NAVOLATO.

CONSIDERANDO QUE:

1.- CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, DICE QUE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS SERÁN APROBADOS POR LO AYUNTAMIENTOS CON LOS INGRESOS DISPONIBLES.

2.- QUE ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SE PRESENTÓ LA SOLICITUD DE APORTACIÓN ECONÓMICA PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO-SANEAMIENTO, SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE ROSAMORADA, SINDICATURA DE SATAYA, MUNICIPIO DE NAVOLATO. LA CUAL TIENE UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$8,504,930.13 (OCHO MILLONES, QUINIENTOS CUATRO MIL, NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON TRECE CENTAVOS).

3.- QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO NOTIFICÓ A JAPAN SEGÚN OFICO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSO NÚMERO SDSM/DDSH/002/2022, CON FECHA 29 DE JUNIO DE 2022. QUE ESTA DEPENDENCIA TIENE ASIGNADA \$4,609,195.42 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO-SANEAMIENTO, SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE ROSAMORADA, SINDICATURA DE SATAYA, MUNICIPIO DE NAVOLATO, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-MUNICIPAL, DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

4.- QUE ESTA COMISIÓN DE HACIENDA CONSIDERA PROCEDENTE QUE EL AYUNTAMIENTO REALICE LA APORTACIÓN ECONÓMICA PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO-SANEAMIENTO, SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE ROSAMORADA, SINDICATURA DE SATAYA, MUNICIPIO DE NAVOLATO.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 95, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO.

5.- QUE EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA EXIGE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y DE LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES SE ADMINISTREN Y EJERZAN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ, APLICÁNDOLOS PRECISAMENTE PARA LOS FINES QUE HAN SIDO DESTINADOS.

Patricia Barraza B.

C. Margery
García B.

Margoth Vireo
Peréz



AYUNTAMIENTO

6.- QUE LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DEL ESTADO DE SINALOA MENCIONA QUE: ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA, DE APROBAR, EJERCER Y CONTROLAR SU PRESUPUESTO DE EGRESOS CONFORME A SUS INGRESOS DISPONIBLES.

7.- QUE ESTA COMISIÓN DE HACIENDA VALORÓ LA NECESIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO APOORTE LA CANTIDAD DE \$3,895,734.71 PROVENIENTES DEL IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO, QUE JUNTO CON LOS \$4,609,195.42 SUMAN LA CANTIDAD DE \$8,504,930.13. CANTIDAD NECESARIA PARA EJECUTAR LA OBRA.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LE SUPlico A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PROCEDAMOS A LA EMISIÓN DEL LOS SIGUIENTES RESOLUTIVOS:

PRIMERO: ESTA COMISIÓN DE HACIENDA CONSIDERA PROCEDENTE QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO REALICE LA APORTACIÓN ECONÓMICA DE \$3,895,734.71 PROVENIENTES DEL IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO, QUE JUNTO CON LOS 3,895,734.00 SUMAN LA CANTIDAD DE \$8,504,930.13. CANTIDAD NECESARIA PARA EJECUTAR LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO-SANEAMIENTO, SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE ROSAMORADA, SINDICATURA DE SATAYA, MUNICIPIO DE NAVOLATO.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL DEL PRESENTE DICTAMEN PARA SU CUMPLIMIENTO.

NAVOLATO, SINALOA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

COMISIÓN DE HACIENDA

PROF. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, PRESIDENTE.

LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, VOCAL.

LIC. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS, SECRETARIA.

ES CUANTO, ALCALDESA.

GRACIAS.

LEÍDO EL DICTAMEN SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO GENERAL. LOS QUE DESEEN PARTICIPAR, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO. SI NO HAY PARTICIPACIONES, LOS QUE ESTÉN A LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

CON SU PERMISO SRA. ALCALDESA.

SE APRUEBA EN LO GENERAL LA APORTACIÓN ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO-SANEAMIENTO, SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE ROSAMORADA, SINDICATURA DE SATAYA, MUNICIPIO DE NAVOLATO, POR UNANIMIDAD.

ES CUANTO, SRA ALCALDESA.

GRACIAS, SECRETARIO.

EL DICTAMEN SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR. LOS QUE DESEEN HACERLO, FAVOR DE OBSERVAR LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES.

REGIDORA IVETTE.

CON SU PERMISO, PRESIDENTA, SÍNDICO PROCURADOR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES.

NADA MÁS, HICIMOS ALGUNOS CAMBIOS QUE OBSERVÉ EL REUNIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA. QUISIERA INVITAR A LOS INTEGRANTES DE LA

A Patricia Barraza B.

C. Margery
García B.

Margoth Urea
Perez



AYUNTAMIENTO

COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE EN LOS FUTUROS DICTÁMENES PUEDAN SER MÁS ESPECÍFICOS EN CUANTO A LA REDACCIÓN DE LOS DICTÁMENES, PORQUE DE PRONTO HAY CONFUSIÓN EN LA NARRACIÓN PORQUE NO SON ESPECÍFICOS. EN PARTICULAR EN LA FRACCIÓN IV QUE VIENE: "LA COMISIÓN DE HACIENDA CONSIDERA PROCEDENTE QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO REALICE LA APORTACIÓN ECONÓMICA", CREO QUE DEBEN SER MÁS ESPECÍFICOS, MENCIONAR QUE ES LO QUE RESTA, ES LO QUE HACE FALTA PARA ACOMPLETAR LA CANTIDAD, NO SEÑALA DE QUÉ RUBRO O EL MONTO. ESO ES IMPORTANTE, PORQUE AL FINAL DEL DÍA ES EL DICTAMEN QUE VAMOS A APROBAR. ESO Y LOS CAMBIOS QUE PROPUSE EN LA REUNIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA. HAY QUE SER MÁS MINUCIOSOS EN ESOS TEMAS QUIENES LO INTEGRAN Y HACER EL CAMBIO AQUÍ EN LA FRACCIÓN IV Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA VIENEN VOLTEADOS. OMAR QUEVEDO ES SECRETARIO Y MARÍA DEL CARMEN ES LA VOCAL, VIENEN MAL EN EL DICTAMEN. ES CUANTO.

REGIDORA IVETTE, SERÁ TOMADA EN CUENTA SU CONSIDERACIÓN.

¿ALGUIEN MÁS REGIDORES? SI NO HAY PARTICIPACIONES, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN. LOS QUE ESTÉN A LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

CON SU PERMISO, SRA. ALCALDESA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO PARTICULAR LA APORTACIÓN ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO-SANEAMIENTO, SEGUNDA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE ROSAMORADA, SINDICATURA DE SATAYA, MUNICIPIO DE NAVOLATO.

EN EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE UNA OBRA A REALIZARSE EN LA SINDICATURA DE GRAL. ÁNGEL FLORES, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

SOLICITO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DÉ LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

NO VINO.

REGIDOR LEONEL AGUIRRE, EN AUSENCIA DEL REGIDOR FRANCISCO CASTRO.

GRACIAS

LECTURA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE UNA OBRA A REALIZARSE EN LA SINDICATURA DE GRAL. ÁNGEL FLORES, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

CONSIDERANDO:

1.- QUE CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, DICE: QUE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS SERÁN APROBADO POR LOS AYUNTAMIENTOS CON BASE EN SUS INGRESOS DISPONIBLES.

2.- ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SE PRESENTÓ LA SOLICITUD DE UNA OBRA A REALIZARSE EN LA SINDICATURA DE GRAL. ÁNGEL FLORES, MUNICIPIO DE NAVOLATO, CONSISTENTE EN CRUCES PLUVIALES EN LA SINDICATURA GRAL. ÁNGEL FLORES, NAVOLATO, SINALOA, PRESENTADA POR OBRAS PÚBLICAS DE NAVOLATO PARA QUE ESTA SEA ANALIZADA Y, EN SU CASO, APROBADA POR EL PLENO DE CABILDO.

A Patricia Barraza B.

G. Margery
García B.

Margoth urrea perez



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO

3.- ESTA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS ESTAMOS PENDIENTES PARA CONOCER RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA OBRA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, DE LA LEY GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 96, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO

4.- QUE EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA EXIGE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y DE LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES SE ADMINISTREN Y EJERZAN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ, APLICÁNDOLOS A SATISFACER, PRECISAMENTE, PARA LOS FINES QUE HAN SIDO DESTINADOS.

5.- QUE LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DEL ESTADO DE SINALOA MENCIONA QUE: ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA, DE APROBAR, EJERCER Y CONTROLAR SU PRESUPUESTO DE EGRESOS CONFORME A SUS INGRESOS DISPONIBLES.

6.- COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, VALORÓ LA NECESIDAD POR GENERAR OBRAS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DEL ENTORNO COMO UNA BASE, PARA QUE PERMITAN A LAS SIGUIENTES ADMINISTRACIONES PROYECTEN LA SEGUNDA ETAPA QUE MEJOREN LA CALIDAD.

7.- QUE DERIVADO DE LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR MEJORES SERVICIOS ESTA COMISIÓN PRESENTA A CONTINUACIÓN LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CRUCES PLUVIALES EN LA SINDICATURA GRAL. ÁNGEL FLORES, NAVOLATO, SINALOA, POR PARTE DE OBRAS PÚBLICAS DE NAVOLATO, LA CUAL FUE ANALIZADA Y REALIZADA.

POR LO QUE SE PROCEDE A SU APROBACIÓN POR ESTE AYUNTAMIENTO, SIENDO LO SIGUIENTE:

1.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CRUCES PLUVIALES EN LA SINDICATURA GRAL. ÁNGEL FLORES, NAVOLATO, SINALOA.

COLONIA O LOCALIDAD: SINDICATURA GRAL.ÁNGEL FLORES.

PRESUPUESTO BASE: \$447,462.02

RECURSO: IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO.

CARACTERÍSTICAS: LIMPIEZA Y TRAZO 420 M2.

EXCAVACIÓN: 16.20 M3

SUMINISTRO DE MATERIAL: LIMO 280.50 M3, TUBERÍA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 30 PULGADAS DE DIAMETRO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LOS SUSCRITOS A ESTA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, PROCEDEMOS A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES RESOLUTIVOS.

PRIMERO: ESTA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, CONSIDERA PROCEDENTE LA APROBACIÓN DE LA OBRA PRESENTADA POR EL INGENIERO, ARIEL SÁNCHEZ SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE DETALLAN EN LA TABLA #1 DEL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO: ESTA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE LLEVE A CABO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN APROBADO EN EL PRESENTE DICTAMEN.

ATENTAMENTE

A Patricia Barraza B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Margoth Vireo
Perot

AYUNTAMIENTO

NAVOLATO, SINALOA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.

PRESIDENTE, FRANCISCO CASTRO LÓPEZ.

LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, SECRETARIO

LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, VOCAL.

ES CUANTO.

GRACIAS, REGIDOR LEONEL.

LEÍDO EL DICTAMEN SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO GENERAL. LOS QUE DESEEN PARTICIPAR, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

SI NO HAY PARTICIPACIONES, LOS QUE ESTÉN A LA AFIRMATIVA FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

CON SU PERMISO, SRA. ALCALDESA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL LA CONSTRUCCIÓN DE CRUCES PLUVIALES EN LA SINDICATURA DE GRAL. ÁNGEL, NAVOLATO, SINALOA.

ES CUANTO, SRA. ALCALDESA.

GRACIAS.

SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR, LOS QUE DESEEN PARTICIPAR, FAVOR DE RESERVAR LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES.

SI NO HAY PARTICIPACIONES, LOS QUE ESTÉN A LA AFIRMATIVA DE LO PARTICULAR, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

CON SU PERMISO, SRA. ALCALDESA.

SE APRUEBA EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD LA OBRA DE CRUCES PLUVIALES EN LA SINDICATURA DE GRAL. ÁNGEL FLORES, NAVOLATO, SINALOA.

ES CUANTO, SRA. ALCALDESA.

GRACIAS, SECRETARIO.

EN EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO RESPECTO AL APOYO ECONÓMICO PARA EL EQUIPO DE BASQUETBOL, "EMPACADORES DE LA PALMA".

SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

CON SU PERMISO, C. PRESIDENTA.

LECTURA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO RESPECTO AL APOYO ECONÓMICO PARA EL EQUIPO DE BASQUETBOL, "EMPACADORES DE LA PALMA".

CONSIDERANDO:

1.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA. ARTÍCULO 52 Y 104, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO. LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL TIENE LA FACULTAD PARA PRESENTAR EL ACUERDO EN MENCIÓN.

2.- QUE ANTE ESTA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SE RECIBIÓ OFICIO POR PARTE DEL C. JESÚS EDUARDO AGUAYO GODOY, EN SU CARÁCTER DEL

Agatricia Barraza B.

Gr. Maryen
García B.

Margoth Urrea Perez



AYUNTAMIENTO

PRESINTE DEL CLUB DE BASQUETBOL "EMPACADORES DE LA PALMA" MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APOYO ECONÓMICO PARA PARTICIPAR EN LA LIGA "BALONCESTO DEL PACÍFICO", MISMO QUE INICIARÁ EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

3.- QUE "EMPACADORES DE LA PALMA" PARTICIPA EN LA LIGA "BALONCESTO DEL PACÍFICO" EN LA TEMPORADA 2022, QUE TIENE EL CARÁCTER DE SEMI PROFESIONAL Y DE DESARROLLO DEL TALENTO LOCAL Y REGIONAL, EN DONDE ESTA TEMPORADA 2022 TENDRÁN QUE TRASLADARSE A SONORA, NAYARIT, DURANGO, CIUDAD DE NAVOJOA, HERMOSILLO, NOMBRE DE DIOS, GUAMÚCHIL, LOS MOCHIS Y COSALÁ, EN LOS MESES QUE DURE LA LIGA.

4.- QUE EN ESTE AÑO 2022, EL EQUIPO "EMPACADORES DE LA PALMA" PARTICIPARÁ EN LA LIGA "BALONCESTO DEL PACÍFICO" BUSCANDO MEJORAR LO LOGRADO EN TEMPORADAS PASADAS, Y LOGRANDO EL CAMPEONATO COMO AGRADECIMIENTO PARA TODOS AQUELLOS QUE LOS HAN APOYADO, SIENDO COMERCIOS LOCALES Y MYPIMES. LOGRANDO LLEGAR A LAS FINALES ENFRENTÁNDOSE A EQUIPOS QUE CUENTAN CON MAYOR PRESUPUESTO, AÚN ASÍ, DEJANDO EL NOMBRE DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, DEMOSTRÁNDOSE QUE ES UN SEMILLERO DE BUENOS BASQUETBOLISTAS Y DESARROLLO DE JÓVENES CON TALENTO Y HABILIDAD DEPORTIVA. POR OTRO LADO SE GENERAN ÁREAS DE ESPARCIMIENTO Y ESPECTÁCULO A LA GENTE DE NUESTRO MUNICIPIO.

5.- QUE UNA VEZ REVISADAS LAS ARCAS MUNICIPALES Y CONSULTADO CON EL TESORERO MUNICIPAL SE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA PODER APOYAR ECONÓMICAMENTE AL EQUIPO DE BASQUETBOL "EMPACADORES DE LA PALMA". POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE SEA APOYADO CON LA CANTIDAD DE \$80,000.00.

POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO CONSIDERA PROCEDENTE EL APOYO AL EQUIPO DE BASQUETBOL "EMPACADORES DE LA PALMA", MISMO QUE SE GENERARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, YA QUE EL MUNICIPIO DE NAVOLATO IMPULSA EL DEPORTE EN TODAS SUS RAMAS. APOYO ECONÓMICO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO A LA CIUDADANA BRENDA LUCÍA ESPINOZA DÍAZ, QUIEN LO RECIBIRÁ EN REPRESENTACIÓN DEL EQUIPO, LA CUAL NOS DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.

EL MÉRITO DE LOS CONSIDERANDOS Y FUNDAMENTOS LEGALES QUE ANTECEDEN, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, REVISANDO LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL APOYO RESPECTIVO A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: EL PLENO DE CABILDO CONSIDERA PROCEDENTE QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO EROGUE RECURSOS PARA APOYAR AL EQUIPO DE BASQUETBOL "EMPACADORES DE LA PALMA", EL CUAL PARTICIPA EN LA LIGA "BALONCESTO DEL PACÍFICO" Y ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$80,00.00 M.M. MISMO QUE SE DARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE MEDIANTE UN OFICIO AL C. TESORERO MUNICIPAL DEL RESULTADO DEL PRESENTE ACUERDO PARA QUE REALICE LA PROGRAMACIÓN DEL APOYO MENCIONADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO.

ATENTAMENTE

NAVOLATO, SINALOA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

C. MARGOTH URREA PÉREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL.

ES CUANTO.

LEÍDO EL ACUERDO SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL ACUERDO. LOS QUE DESEEN PARTICIPAR, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

Apaticia Barraza B.

Gr. Margery
García B.

Margath urea
peron



AYUNTAMIENTO

SI NO HAY PARTICIPACIONES, LOS QUE ESTÉN A LA AFIRMATIVA FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

CON SU PERMISO C. ALCALDESA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL APOYO ECONÓMICO PARA EL EQUIPO DE BASQUETBOL "EMPACADORES DE LA PALMA".

ES CUANTO, SRA. ALCALDESA.

GRACIAS, SECRETARIO.

EN EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL REGIDOR Y LICENCIADO OMAR QUEVEDO BELTRÁN RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DEL "CABILDO JOVEN".

SOLICITO AL REGIDOR, OMAR QUEVEDO BELTRÁN, DÉ LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

LECTURA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL REGIDOR Y LICENCIADO OMAR QUEVEDO BELTRÁN RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DEL "CABILDO JOVEN".

1.-CONSIDERANDO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EL REGIDOR CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA EMITIR EL ACUERDO.

2.-QUE EL "CABILDO JOVEN" ES UNA INICIATIVA QUE SURGE AL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD PARA INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES DENTRO DE LA VIDA PÚBLICA Y EL EJERCICIO DEL PODER DENTRO DE LAS INSTANCIAS DE NUESTRO MÁXIMO ÓRGANO DE NUESTRO MUNICIPIO.

3.-CABILDO JOVEN ES UN ESPACIO EN DONDE JÓVENES DE 18 A 19 AÑOS PODRÁN EJERCER SU PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EXPRESAR SU OPINIÓN, SER ESCUCHADOS Y TOMADOS EN CUENTA, Y A QUE TRAVÉS DE SUS PROPUESTAS SEAN AGENTES DE CAMBIO EN EL MUNICIPIO. CON LA INTENCIÓN DE INCULCAR A LOS JÓVENES DE NAVOLATO LA CULTURA PARTICIPATIVA DONDE PODRÁN SER ESCUCHADOS Y TOMADOS EN CUENTA EN LOS ASUNTOS QUE SON DE SU INTERÉS.

4.- QUE EL "CABILDO JOVEN 2022" BUSCA INCLUIR A LAS Y LOS JÓVENES QUE ESTÉN INTERESADOS EN TEMAS QUE PUEDEN SER DE IMPACTO EN CONTEXTO LOCAL. ADEMÁS DE DARLES LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR SUS HABILIDADES A TRAVÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL FIN DE QUE DESARROLLEN SUS HABILIDADES PARA POSICIONAR TEMAS DE INTERÉS EN LA AGENDA MUNICIPAL. DEFENDER SUS ARGUMENTOS Y TENER LA OPORTUNIDAD DE ESCUCHAR Y ANALIZAR LAS PERSPECTIVAS DE LOS DEMÁS; ASÍ COMO EL BRINDARLES OPORTUNIDAD PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMPARTAN SUS EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS.

5.- QUE LA PARTICIPACIÓN COMO DERECHO SE INTRODUCE CON LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROCLAMADA EN 1948 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. CONSTITUYE UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES Y LO RECONOCE COMO INHERENTE A TODAS LAS PERSONAS SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO, RAZA, RELIGIÓN, NACIONALIDAD, CLASE SOCIAL, NI EDAD, PERMITIENDO TOMAR PARTE DE LA VIDA SOCIAL, POLÍTICA Y CULTURAL.

6.-QUE PARA ESTE AYUNTAMIENTO ES DE SUMA IMPORTANCIA LA PARTICIPACIÓN JUVENIL MEDIANTE INSTRUMENTOS QUE PROCUREN PROMOVER LA

Apatricia Barraza B.

G. Marsen
Garcia B.

Margoth Urea
Peron



AYUNTAMIENTO

PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCIDENCIA PARA LA POBLACIÓN JOVEN.

SIENDO CONSIDERANDO COMO ACTORES CAPACES DE DISEÑAR Y REALIZAR INTERVENCIONES SOCIALES.

7.- QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA LA CONVOCATORIA QUE SE HABRÁ DE PUBLICAR EN LAS SINDICATURAS Y COMISARÍAS, OFICINAS DE GOBIERNO MUNICIPAL, ÁREAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, EMPRESAS E INSTITUCIONES PRIVADAS, PÁGINAS OFICIALES DE GOBIERNO Y REDES SOCIALES OFICIALES DE GOBIERNO, DÁNDOLE ASÍ LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE CON CENTRE EN LA JUVENTUD NAVOLATENSE.

CABILDO JOVEN 2022

CONVOCATORIA.

EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, CONVOCA A LOS JÓVENES ENTRE LOS 18 Y 29 AÑOS DE EDAD QUE DEBEN SER PARTE DEL "CABILDO JOVEN" 2022, EL CUAL ES ÓRGANO PROMOTOR DE LA PARTICIPACIÓN QUE COADYUVA EN LA CREACIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASUNTOS PRIORITARIOS QUE SEAN DE INTERÉS EN ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN.

PRIVILEGIANDO LA INNOVACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL DÍA 28 DE OCTUBRE BAJO LAS SIGUIENTES BASES.

BASES

INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN

"CABILDO JOVEN 2022" ESTARÁ INTEGRADO POR 12 JÓVENES, LOS CUALES REPRESENTARÁN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR, REGIDORAS Y REGIDORES, SECRETARIO, MISMOS QUE SERÁN SELECCIONADOS POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.

EL OBJETO DE ESTE "CABILDO JOVEN" ES QUE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO EXPRESEN SUS INQUIETUDES SOBRE EL CONTEXTO MUNICIPAL A TRAVÉS DE INICIATIVAS QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN NAVOLATENSE, BAJO PRINCIPIOS Y VALORES DEMOCRÁTICOS, EN UN AMBIENTE DE LIBERTAD, IGUALDAD, LEGALIDAD, Y RESPETO A LA DIVERSIDAD, PLURALIDAD, EL DIÁLOGO, LA TOLERANCIA Y LA PAZ, BAJO LOS SIGUIENTES EJES TEMÁTICOS.

- A) DESARROLLO ECONÓMICO.
- B) SEGURIDAD PÚBLICA.
- C) PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.
- D) EDUCACIÓN Y CULTURA.
- E) ESTRATEGIAS EN SALUD.
- F) TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
- G) FORMAS Y ADICIONES A LOS DIFERENTES REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO.
- H) JUVENTUD Y DEPORTE.

REQUISITOS.

- A) SER RESIDENTE DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.
- B) IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE), PARA CONFIRMAR SU RESIDENCIA.
- C) TENER ENTRE 18 Y 19 AÑOS DE EDAD.
- D) CREAR UN VIDEO DE CLARA RESOLUCIÓN GRÁFICA Y AUDITIVA. EL CONTENIDO DEL VIDEO DEBERÁ CONTENER: INTRODUCCIÓN GENERAL

A patricia Barraza B.

A. Margen
Carzon B.

Margoth Vireo
Perera



AYUNTAMIENTO

CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, COLONIA, SINDICATURA, LOCALIDAD QUE REPRESENTA, CUÁL ES EL PROYECTO DE ACUERDO Y RESOLUCIONES A PRESENTAR.

- E) CURRÍCULUM VITAE DEL PARTICIPANTE.
- F) RESOLUCIONES CONFORME AL EJE TEMÁTICO EN MENCIÓN.

LA CONVOCATORIA SERÁ PUBLICADA EL 6 DE SEPTIEMBRE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y CADA UNA DE LAS SINDICATURAS DEL MUNICIPIO, EN LOS ESPACIOS DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PÁGINA OFICIAL WWW. NAVOLATO.GOB.MX Y REDES SOCIALES OFICIALES.

PERIODO DE RECEPCIÓN

EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE LOS ENSAYOS INICIARÁ EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL 2022 Y CONCLUIRÁ EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2022.

LA ENTREGA DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO Y RESOLUCIÓN SE HARÁN EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE NAVOLATO (IMJU), PUBLICADO EN LA CARRETERA NAVOLATO-EL CASTILLO KM 5, CORREDOR EDUCATIVO, C.P. 80324, NAVOLATO, SINALOA, O EN SU CORREO ELECTRÓNICO IMJUNAVOLATO@NAVOLATO.GOB.MX Y EN LA SALA DE REGIDORES EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO, ANTONIO ROSALES #49, COL. CENTRO, NAVOLATO, SINALOA, O EN SU CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL REGIDORES@NAVOLATOQ.GOB.MX.

EL HORARIO DE RECEPCIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO Y RESOLUCIONES SE HARÁ DE LUNES A VIERNES, CON UN HORARIO DE 8:00 A.M. A 3:00 P.M DE MANERA FÍSICA O A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS OFICIALES LAS 24 HORAS DEL DÍA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS.

DE LA SELECCIÓN

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS DE LOS DISTINTOS PARTICIPANTES EN EL IMJU Y LA SALA DE REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO O EN LOS CORREOS ELECTRÓNICOS PROPORCIONADOS, SERÁN PRESENTADOS AL COMITÉ ORGANIZADOR PARA ESTE SELECCIONE LAS PROPUESTAS GANADORAS. LO CUAL SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 17 DE OCTUBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2022.

EL COMITÉ ORGANIZADOR ESTARÁ INTEGRADO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.

LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN SERÁN LOS SIGUIENTES:

- A) LA PROPUESTA DEBERÁ SER REALIZADA DE FORMA INDIVIDUAL.
- B) LA PROPUESTA DEBE CARACTERIZARSE POR SU CREATIVIDAD, INNOVACIÓN Y ESTAR ENFOCADA EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y CREACIÓN DE NUEVOS MODELOS ENFOCADOS EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO RELACIONADOS CON LOS EJES TEMÁTICOS.
- C) LA PROPUESTA ESTARÁ DIRIGIDA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO Y TENER ENCABEZADO EL TÍTULO DE LA PROPUESTA, ARGUMENTOS QUE LA SUSTENTEN EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, FUNDAMENTACIÓN LEGAL, LUGAR, FECHA, NOMBRE Y FIRMA DEL INICIADOR.
- D) LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR ENMARCADA DENTROS DE LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- E) EL PROYECTO DE ACUERDO Y RESOLUCIONES DEBE ESTAR INTEGRADO POR LOS MENOS DE TRES CUARTILLAS. LAS PROPUESTAS GANADORAS SE DARÁN A CONOCER EL 21 DE OCTUBRE Y SERÁN PUBLICADAS EN EL

Apatrición Barraza B.

G. Margen
Aurea B.

Margoth Urea
Peréz



AYUNTAMIENTO

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL, EN LA PÁGINA OFICIAL WWW.NAVOLATO.GOB.MX. Y EN LA REDES SOCIALES OFICIALES; ADEMÁS DE COMUNICARSE DE MANERA DIRECTA CON EL PARTICIPANTE.

1.-"CABILDO JOVEN" SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 9:00 HRS. EN EL PATIO DEL AYUNTAMIENTO. DURANTE LA CUAL LAS PROPUESTAS GANADORAS SERÁN PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES PREVIAMENTE SELECCIONADOS.

2.-LOS PARTICIPANTES CONTARÁN CON HASTA 15 MINUTOS PARA EXPONER SU PROYECTO DE ACUERDO Y RESOLUCIONES DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO

3.- LOS PARTICIPANTES PODRÁN ANALIZAR Y DISCUTIR, EN CASO DE APROBAR, LOS PROYECTOS Y RESOLUCIONES DE LOS DEMÁS, CON DOS PARTICIPACIONES DE CINCO MINUTOS.

PREMIACIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDO EL "CABILDO JOVEN 2022", A LOS INTEGRANTES DEL "CABILDO JOVEN 2022" SELECCIONADOS SE LES ENTREGARÁ UN TABLET COMO ESTÍMULO POR SU PARTICIPACIÓN Y DEDICACIÓN.

EL MÉRITO Y LOS FUNDAMENTOS LEGALES, CONSIDERANDO QUE ANTECEDE EL REGIDOR, OMAR QUEVEDO BELTRÁN, PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

PRIMERO: EL PLENO DEL CABILDO CONSIDERA PROCEDENTE EMITIR LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL "CABILDO JOVEN 2022". ENUNCIANDO EL SÉPTIMO DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LAS SINDICATURAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO; EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, EN LAS SINDICATURAS, EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO, EN LAS PÁGINAS OFICIALES WWW.NAVOLATO.GOB.MX Y REDES SOCIALES OFICIALES PARA SU MAYOR CONOCIMIENTO.

ATENTAMENTE

NAVOLATO, SINALOA, A 13 DE AGOSTO DE 2022.

LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, REGIDOR MUNICIPAL.

ES CUANTO.

GRACIAS, REGIDOR.

LEÍDO EL ACUERDO, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN. QUIENES DESEEN PARTICIPAR, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

REGIDOR MANUEL AGUIRRE, A CONTINUACIÓN, REGIDORA, ROCÍO, REGIDORA MARICARMEN Y DESPUÉS USTEDES.

BUENAS TARDES A TODOS LOS PRESENTES.

CREO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, YA QUE EN DOS REUNIONES QUE NOSOTROS HEMOS TENIDO DE CONCERTACIÓN POLÍTICA SE HAN HECHO ALGUNAS OBSERVACIONES PARA QUE PUEDA SALIR ESTE TEMA, QUE TIENE QUE VER CON EL "CABILDO JOVEN". PRIMERAMENTE SE LE HABÍA PEDIDO AL REGIDOR OMAR QUE SE HICIERA UNA MODIFICACIÓN EN EL TEMA DE LA INCLUSIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, COSA QUE ÉL YA TENÍA, PERO LA TENÍA EN OTRO PUNTO QUE YA HABÍAMOS

Aplicación Barraza B.

Ge. Margery
Cureón B.

Margoth Urea
Perez



AYUNTAMIENTO

ACLARADO. PERO APARTE, QUE QUITARA UN PUNTO 5 QUE ESTABA ANTERIORMENTE, PERO AHORITA EN LA CONCERTACIÓN POLÍTICA ESA MODIFICACIÓN NO SE HABÍA HECHO Y SE LE PIDIÓ QUE SE HICIERA. LES COMENTO TODO ESTO PARA QUE USTEDES TENGAN EL CONTEXTO DE LO QUE VOY A HACER AHORITA.

DEFINITIVAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS JÓVENES, LO QUE TIENE QUE VER CON LAS INQUIETUDES, CON LAS PRESENTACIONES, CON LAS DEMOSTRACIONES DEL TEMAS DE INTERÉS PARA EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA TODOS NOSOTROS Y PARA EL AYUNTAMIENTO, ES POR ELLO QUE UNA SERVIDORA FORMA PARTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, LA CUAL PRESIDE NUESTRO REGIDOR OMAR QUEVEDO Y TUVIMOS EN EL REPORTE EN EL MES DE AGOSTO, EN EL REPORTE #622 DEL OFICIO, TUVIMOS UNA REUNIÓN DE COMISIÓN DONDE SE TRATÓ EL TEMA PARA VER LO DE "CABILDO JOVEN", JUNTO LOS COORDINADORES DE JÓVENES Y JUNTO CON ALEXIS, QUE ES EL COORDINADOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD.

AHÍ FUE DONDE NOSOTROS EMPEZAMOS A ABORDAR LOS TEMAS QUE NOS DIRIGE OMAR COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN. AHÍ SÍ NOS SENTIMOS INCLUIDOS EN ESTE TEMA. ESTE IMPORTANTE TEMA QUE TIENE QUE VER CON EL "CABILDO", DONDE LOS JÓVENES, DEFINITIVAMENTE, DEBEN TENER PARTICIPACIÓN.

DESPUÉS DE LAS DOS SEMANAS DE CONCERTACIÓN QUE ESTAMOS COMENTANDO Y DE ALGUNAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON. COMENTAMOS SOBRE LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERAN PORQUE YA TENÍA QUE SALIR, PERO QUE SALIERA. ESO LO COMENTAMOS AHORITA EN CONCERTACIÓN POLÍTICA POR LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LOS JÓVENES EN PARTICIPAR.

¿PERO QUÉ PASA? YO NO ME HABÍA PERCATADO, SIEMPRE HABÍA PENSADO QUE HABÍAMOS SIDO CONSIDERADOS COMO COMISIÓN EN LA REUNIÓN DE COMISIÓN QUE SE TUVO EL MES ANTERIOR Y DESPUÉS DE RECIBIR UNA LLAMADA PARA DECIRME QUE EL TEMA DE LA CONVOCATORIA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, LO TENDRÁ POR AHÍ. SÍ, CLARO. LO COMPARTO. ESO TAMBIÉN SIRVIÓ PARA QUE PUDIERA TRABAJAR CON LA CONVOCATORIA, PERO ME DOY CUENTA, Y ÉL LO ESTIPULA MUY BIEN AQUÍ, DONDE DICE QUE ÉL TIENE FACULTAD COMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE PODER HACERLO.

ESTÁ BIEN. OK, YO NO DIGO LO CONTRARIO, LO QUE YO NOTÓ ES QUE ÉL ESTABA FIRMANDO COMO LIC. OMAR QUEVEDO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, PERO ESTABA FIRMANDO ÉL SOLO, NO ESTABA CONSIDERANDO A LA COMISIÓN PARA FIRMARLO. ENTONCES, DE CIERTA FORMA, ESTÁS FIRMANDO COMO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE Y A LA COMISIÓN NO LA TOMASTE EN CUENTA. – NO, PORQUE ES UN PUNTO DE ACUERDO–, PUES QUE CONTRADICTORIO, PUES SÍ FUIMOS CONSIDERADOS PARA UNA REUNIÓN DE COMISIÓN DE ESTE TEMA, PERO NO AHORA PARA EMITIR EL DICTAMEN. ENTONCES ESA SITUACIÓN SE DIO, TANTO QUE SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE TODOS LOS QUE ESTÁBAMOS ALLÁ EN LA REUNIÓN QUE QUITARA EL TEMA O FIRMARA SOLO COMO REGIDOR, YA QUE TENÍA ESA ATRIBUCIÓN.

YO HONESTAMENTE SE LOS DIGO. AQUÍ VEO JÓVENES QUE ESTÁN INTERESADOS EN ESTOS TEMAS. A NOSOTROS NOS INTERESA, SOY FORMADORA DE ESTUDIANTES Y NOS INTERESA MUCHO ESCUCHAR SUS PARTICIPACIONES Y TEMAS QUE TENGAN IMPORTANTES. TENGÁNLO POR SEGURO, Y NO POR LAS FORMAS EN QUE SE HICIERON, NO ESTAMOS DE ACUERDO EN CÓMO SE LLEVÓ A CABO ESTE PUNTO DE ACUERDO.

Apatriicia Barraza B.

G. Margoth
Urea P.

Margoth Urea
Perez



AYUNTAMIENTO

ME HUBIERA GUSTADO QUE HUBIESE SIDO PARTÍCIPE, O SEA, FUI, PERO A MEDIAS, SÍ. ENTONCES, POR USTEDES ESTO SALDRÁ A FAVOR Y LOS REGIDORES DEL PAS VOTAREMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA Y QUE SALGA TODO ADELANTE. GRACIAS.

REGIDORA MARÍA DEL CARMEN.

COMPERMISO PRESIDENTA, SÍNDICO PROCURADOR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMPAÑEROS REGIDORES.

ME ES GRATO INTERVENIR ANTE ESTA PROPUESTA DE CABILDO QUE PRESENTA EL REGIDOR, OMAR QUEVEDO. MIS IDEALES SE FIJAN ALREDEDOR DE LA TRANSFORMACIÓN Y, ES ESA, UNA DE LAS RAZONES POR LAS CUALES YO ESTOY AQUÍ. MI TRABAJO ESTÁ EN DIRECCIÓN A BUSCAR LA TRANSFORMACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO Y COINCIDO CON ESTA PROPUESTA, QUE, EN CASO DE SER APROBADA, QUE LOS INVITO PARA TENER LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES NAVOLATENSES.

CUANDO SE HABLA DE TRANSFORMACIÓN, TENEMOS QUE TOMAR EN CUENTA QUE LOS JÓVENES SON EL PRINCIPAL FACTOR DE CAMBIO Y QUE PARTICIPAN CIUDADANOS Y NOS FORTALECEN, POR LO CUAL, ES COHERENTE LO QUE CREO Y HAGO. ES COHERENTE, POR LO QUE EMITO MI VOTO A FAVOR.

GRACIAS, REGIDORA.

REGIDOR, LEONEL AGUIRRE.

GRACIAS DE NUEVO.

QUIERO FELICITAR A MI COMPAÑERO OMAR POR ESTA INICIATIVA. CREO QUE TODO LO QUE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN DERECHO HUMANO Y PARTICULARMENTE A LA JUVENTUD, ES ESTE CABILDO UN ESPACIO DIGNO PARA QUE SE LLEVE A CABO.

NO OBSTANTE, YO RESPALDO A LA COMPAÑERA ROCÍO EN EL SENTIDO, DE QUE TODO ESTO HUBIERA SIDO MEJOR RESPALDA POR LA COMISIÓN EN SÍ. ESA ES PARTICIPACIÓN.

GRACIAS, REGIDOR, LEONEL.

REGIDORA, IVETTE.

CON EL PERMISO DE TODOS LO INTENGRAN LA MESA DEL CABILDO.

YO NADA MÁS HARÉ UN BREVE COMENTARIO. SIN DUDA HAY TEMAS QUE SON PRIORIDAD Y HOY TENER LA OPORTUNIDAD DE PODER ESCUCHAR, DE BRINDARLES EL ESPACIO A LAS Y LOS JÓVENES DEBE ESTAR POR ENCIMA DE CUALQUIER CONFLICTO POLÍTICO, O POR CUALQUIER FALTA DEL DEBER SER. DECÍAMOS EN LA REUNIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA, HAY FORMAS QUE SE TIENEN QUE CUMPLIR.

CREO QUE NO FUE CON MALA INTENCIÓN LA FORMA DE PROCEDER DEL REGIDOR OMAR, CREO QUE FUE FALTA DE FORMA, PIENSO YO. LA VERDAD ES QUE SÍ TENEMOS QUE SER CUIDADOSOS EN ESE SENTIDO, PARA ESO ESTÁN LAS COMISIONES. YO IGUAL, LO VEÍAMOS EN CONCERTACIÓN, DIERON TURNO, DONDE SE ESTABA TURNANDO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA GENERACIÓN DEL REGLAMENTO DE TURISMO Y NO INCLUYEN A LA COMISIÓN DE TURISMO, QUE ES LA ÚNICA QUE PRESIDIO. LES DIGO, YO PUEDO "TOREAR" QUE NO ME INVITAN A LOS EVENTOS, PERO EN EL MARCO LEGAL HAY COSAS QUE SE TIENEN QUE CUMPLIR Y LA COMISIÓN DE TURISMO TIENE QUE IR EN ESE TURNO. ENTONCES, YO CREO QUE HAY FORMAS QUE SE TIENEN QUE CUMPLIR, HAY CORTESÍAS POLÍTICAS, EL DEBER SER EN CUESTIONES LEGALES, PERO HOY TENEMOS QUE DAR COMO REGIDORES Y REGIDORAS PRIORIDAD. LA PRIORIDAD

A Patricia Barraza B.

G. Margery
García B.

Margoth Urrea
Perez



AYUNTAMIENTO

HOY ES TENER LA OPORTUNIDAD DE ESCUCHAR A NUESTRO JÓVENES, CUÁLES SU SENTIR, CÓMO ESTÁN VIVIENDO ELLOS LA REALIDAD, HOY EN NUESTRO MUNICIPIO, ¿QUÉ SIENTEN QUE HACE FALTA? ¿QUÉ SIENTEN QUE PODEMOS HACER COMO GOBIERNO MUNICIPAL? Y EN ESO NOS TENEMOS QUE FUNDAMENTAR.

YO FELICITO LA PROPUESTA, CREO ES IMPORTANTE. MI VOTO SERÁ A FAVOR POR SUPUESTO E INVITAR A QUE LAS COSAS SE HAGAN COMO SE DEBEN HACER. ES CUANTO.

REGIDOR, OMAR.

CON SU PERMISO, PRESIDENTA, SECRETARIO, SÍNDICO PROCURADOR.

SOLO HACERLES LAS OBSERVACIÓN A LA MAESTRA MIRNA ROCÍO, RESPECTO A LO COMENTABA DENTRO DE LA CONCERTACIÓN POLÍTICA Y EL PUNTO QUE SE MODIFICÓ PARA QUE SE LLEVARA A CABO ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE YA SE HABÍA POSPUESTO EN AGOSTO. QUE ERA LA INTENCIÓN DE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE DIERA LECTURA CON FECHA DEL 13 DE AGOSTO DE 2022.

SE PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA ACEPTANDO LAS CONDICIONES Y APEGÁNDONOS AL MARCO LEGAL, QUE DENTRO DE LA CONCERTACIÓN: SE DICE QUE LOS ACUERDOS QUE SE LOGREN Y SE LLEGUEN A TENER DENTRO DE LA CONCERTACIÓN POLÍTICA, AHÍ SE MANTENDRÁN PARA PODER DARLE A ESE CABILDO. YO CREO QUE SE LE DIRÁ A LOS PUNTOS DE ACUERDO EN LOS QUE HOY NOS ESTAMOS VIENDO ENFOCADOS EN CRÍTICAS O CRISIS DE PODER PARTICIPAR, RESPECTO A LOS SE HABLA DENTRO DE LA CONCERTACIÓN POLÍTICA. NO ESTOY NEGANDO EL TEMA DE LO QUE AHÍ SE TRATA.

ESTE PUNTO DE ACUERDO TRAÍA UNA INCLUSIÓN PARA LOS JÓVENES QUE ESTUVIERAN PARTICIPANDO AL INTERIOR DEL CABILDO CON BASE EN SU PROPUESTA QUE HAN HECHO, Y SE ANALIZARA POR CADA UNO DE LOS REGIDORES HOY PRESENTES Y SE DÉ ESTAS PROPUESTAS. ESTE PUNTO DE ACUERDO NO PASÓ, QUÉ BUENO QUE LO MENCIONA REGIDOR, SE TUVO QUE MODIFICAR PARA PODER HACER MENCIÓN QUE VAMOS A SALIR AVANTES. QUE, CLARO, LA IMPORTANCIA ES QUE LA JUVENTUD PARTICIPE, FLUYA Y QUE NAVOLATO SALGA ADELANTE CON LAS NUEVAS IDEAS. QUE SI NO SE LES HA DADO LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA A LA JUVENTUD DE NAVOLATO, Y YO LES DIGO QUE SOY UN EJEMPLO DE ESA JUVENTUD QUE HA VENIDO LUCHANDO BASTANTE PARA QUE SE ESCUCHE ESA VOZ.

YO SOY AHORITA PRESIDENTE DEL PAN, DE LOS MÁS JÓVENES EN EL ESTADO Y TAMBIÉN REGIDOR DE ESTE CABILDO, YO CREO QUE EL MÁS JOVEN Y POR ESO ES LA PROPUESTA QUE MENCIONO CON BASE EN LO QUE MENCIONABA MI COMPAÑERA IVETTE, EL DEBER SER, SÍ ENTRA EL DEBER SER, PERO TAMBIÉN DENTRO DEL EL MARCO LEGAL ESTOY APEGADO AL DERECHO PARA HACER LO QUE ME COMPETE Y PUEDO REALIZAR COMO REGIDOR, APEGÁNDOME SIEMPRE AL MARCO LEGAL, QUE TENGO LA FACULTAD DE LLEVAR PUNTOS DE ACUERDO COMO TODOS MIS COMPAÑEROS REGIDORES, CLARO, SE TIENEN QUE SACAR POR LAS COMISIONES ALGUNOS PUNTOS DE ACUERDO, PERO TAMBIÉN DECIRLES QUE ES TRABAJO PERSONAL QUE UNO ELABORA, QUE UNO SE DEDICA, QUE NO QUERRÁ "PARARSE EL CUELLO CON CORBATA AJENA". QUE QUEREMOS QUE SALGA ADELANTE NAVOLATO, SÍ, CON LA "CHAMBA" QUE UNO SACA, CON EL TRABAJO QUE UNO REALIZA Y EN LAS COMISIONES SE TIENE QUE TURNAR ALGUNOS ASUNTOS, VAMOS TRABAJANDO. SÍ, HABRÁ TEMAS QUE TENEMOS QUE SACAR DENTRO DE LAS COMISIONES, TAMBIÉN TENEMOS TRABAJO CADA UNO DE LOS REGIDORES Y ESO ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO CADA UNO, PRESENTANDO NUESTROS PUNTOS DE ACUERDO E INICIATIVAS.

Apaticia Banaza B.

G. Margoth
García B.

Maryoth Urea
perez



AYUNTAMIENTO

[Signature]

[Signature]

ES CUANTO, SRA ALCALDESA.

GRACIAS, SECRETARIO.

EN EL DESAHOGO DEL ONCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA DE LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.

CON SU PERMISO, SRA. ALCALDESA.

EN EJERCIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN, LOS ARTÍCULOS 54,55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H.AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL LIC. ARMANDO VALENZUELA LUNA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO PROCURADOR, RESPECTO A LA INICIATIVA DE LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 55.

DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES CITA: LAS SOLICITUDES UNA VEZ ENTERADAS POR ESTE H. CABILDO SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y A LA COMISIÓN DE TURISMO PARA QUE TRABAJEN EN EL ESTUDIO, ANÁLIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

ES CUANTO, SRA ALCALDESA.

GRACIAS, SECRETARIO.

EN EL DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE EMITA DICTÁMENES RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO NAVOLATENSE DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

QUIEN ESTÉ A LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO, PARA QUE TRABAJEN UNIDAS.

SOLICITO AL SECRETARIO DESAHOGUE EL PUNTO EN MENCIÓN.

CON SU PERMISO, SRA. ALCALDESA.

ME BRINQUÉ. UNA DISCULPA REGIDORES.

EN EJERCIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN, LOS ARTÍCULOS 54,55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H.AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA LIC. MITZY ZULEIKA LORA ROCHA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL INSTITUTO NAVOLATENSE DE LA CULTURA Y LAS ARTES, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO NAVOLATENSE DE CULTURA Y LAS ARTES. Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITA:

LA SOLICITUD DE ENTERADO DE ESTE H. CABILDO DE ESTA SOLICITUD. SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

ES CUANTO, SRA. ALCALDESA.

GRACIAS, SECRETARIO.

EN EL DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE EMITA DICTÁMENES RESPECTO A LA

Apatricia Barraza B

Gr Maryoth Urea B.

Margoth Urea
Perez



AYUNTAMIENTO

EN SU MOMENTO CADA UNO DE USTEDES VAN A PARTICIPAR Y VAN A INTEGRAR, CON BASE EN SU COMISIÓN, A LO MEJOR LE VAN A PONER PRESIDENTE, ESTA ES MI PROPUESTA COMO REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. COMETÍ EL ERROR DE INTEGRARME COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, PERO ESTÁ APEGADO DENTRO DEL MARCO LEGAL, PERO SI LES MOLESTABA EL TEMA QUE PUSIERA LA PRESIDENCIA DE JUVENTUD Y DEPORTE, ADELANTE, NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE, POR DECIR, MODIFÍQUENLO, OMAR QUEVEDO BELTRÁN, NADA MÁS, REGIDOR MUNICIPAL. ES CUANTO C. PRESIDENTA.

GRACIAS, REGIDOR, OMAR.

YO CREO QUE DEJEMOS POR UN LADO LOS COLORES PARTIDARIOS O QUIÉNES MÁS O QUIÉNES MENOS, AQUÍ ESTAMOS TRABAJANDO PARA LA CIUDADANÍA. EN ESTE CASO SON LOS JÓVENES LOS QUE NOS VAN A REPRESENTAR EN LOS PRÓXIMOS DÍAS DE CABILDO. QUE LA CONVOCATORIA QUE SACA AHORITA EL REGIDOR, PUES NOSOTROS ESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, LOS QUE ESTÉN A LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

CON SU PERMISO, SRA ALCALDESA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN QUE PRESENTA EL REGIDOR OMAR QUEVEDO BELTRÁN, RESPECTO AL "CABILDO JOVEN".

ES CUANTO, SRA ALCALDESA.

EN EL DESAHOGO DE DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TURNAR A LA COMISIONES DEL TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PARA QUE EMITAN DICTÁMENES RESPECTO A LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ POR PARTE DE LA C. JUANA ESTRADA PALOMARES.

SOLICITO AL C. SECRETARIO DESAHOGUE EL PUNTO EN MENCIÓN.

CON SU PERMISO, SRA. ALCALDESA.

EN EJERCIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE HAY EN LA SECRETARÍA A MI CARGO, LOS ARTÍCULOS 54,55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H.AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA C. JUANA ESTRADA PALOMARES RESPECTO A LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD, POR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL LA SOLICITUD DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA LAS COMISIONES DEL TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PARA QUE TRABAJEN EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE DICHA SOLICITUD.

ES CUANTO, SRA. ALCALDESA.

GRACIAS, SECRETARIO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LAS COMISIONES DEL TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, TRABAJEN UNIDAS. LOS QUE ESTÉN A LA AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

CON SU PERMISO, SRA. ALCALDESA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE TRABAJEN EN CONJUNTO LAS COMISIONES DEL TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

Aplicación Barraza B.

G. Margen
García B.

Margoth Urea
Perez



AYUNTAMIENTO

ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO NAVOLATENSE DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

CON SU PERMISO, SRA. ALCALDESA.

EN EJERCIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN, LOS ARTÍCULOS 54,55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H.AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA LIC. MITZY ZULEIKA LORA ROCHA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL INSTITUTO NAVOLATENSE DE LA CULTURA Y LAS ARTES, RESPECTO A LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO NAVOLATENSE DE LA CULTURA Y LAS ARTES Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITA:

ENTERADO ESTE H. CABILDO SOBRE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

ES CUANTO, SRA. ALCALDESA.

EN EL DESAHOGO DEL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TURNAR A LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA EMITAN DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS CIUDADANOS ALVA DALIA GARCÍA CASTRO, LUIS MARTÍN MEDINA AMÉZQUITA Y ESTEBAN GENARO UREÑA SOTO.

SOLICITO AL SECRETARIO DESAHOGUE EL PUNTO EN MENCIÓN.

CON SU PERMISO, SRA. ALCALDESA.

EN EJERCIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN, LOS ARTÍCULOS 54,55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H.AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA LIC. YESELY LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS CIUDADANOS ALVA DALIA GARCÍA CASTRO, LUIS MARTÍN MEDINA AMÉZQUITA Y ESTEBAN GENARO UREÑA SOTO. Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITA:

LA SOLICITUD DE ENTERADO DE ESTE H. CABILDO. SE TURNA A LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

ES CUANTO, SRA. ALCALDESA.

EN EL DESAHOGO DEL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS GENERALES.

SE LE SOLICITA AL C. SECRETARIO DESAHOGUE EL PUNTO EN MENCIÓN Y DÉ A CONOCER SI HAY ALGÚN PUNTO EN LA AGENDA.

CON SU PERMISO, SRA. ALCALDESA.

ME PERMITO INFORMAR C. PRESIDENTA MUNICIPAL QUE ANTE ESTA SECRETARÍA NO SE PRESENTARON AUDICIONES PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES.

ES CUANTO, SRA. ALCALDESA

GRACIAS, SECRETARIO.

NOS PONEMOS DE PIE, POR FAVOR.

Apatricia Barraza B.

C. Margens
García B.



AYUNTAMIENTO

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DÁ POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO 36/22, SIENDO LAS 7:14 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

C. MARGOTH URREA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA
SÍNDICO PROCURADOR

LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN
REGIDORA

PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ
REGIDOR

PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA
RAMOS
REGIDORA

LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR

C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA
REGIDORA

C. GLADYS MARGER Y GARCÍA BOJÓRQUEZ
REGIDORA

LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA
REGIDORA

LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA
REGIDOR

LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA
RAMÍREZ
REGIDORA